

## INFORMACIÓ

### **LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATOS ADMITIDOS, CANDIDATOS EN LISTA DE ESPERA Y CANDIDATOS EXCLUIDOS EN FASE DE PREINSCRIPCIÓN**

Según la Base 9.1b) de la RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana, a propuesta del Comité de Empresa del 112 de la Comunitat Valenciana y gestionado por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación el procedimiento específico para la evaluación y acreditación de determinadas unidades de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente para la cualificación SEA647\_3 Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales, para poder manifestar algún error detectado en la consignación de los datos aportados. Por lo tanto, el plazo de presentación alegaciones es hasta el 23 de junio (incluido).

El interesado debe enviar a través del procedimiento telemático (trámite Z):

- Con carácter general:
  - DNI/NIE
  - Copia de la solicitud.
  
- Documentación o alegaciones oportunas para subsanar errores detectados.

Valencia a 9 de junio de 2023